

SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NE 0563-18

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN TRAMOS INTERURBANOS DEL ALTO PARANÁ, CON SUPERFICIE DE 123.200 M2, DISCRIMINADO EN LOS SIGUIENTES LOTES:

LOTE 1: Construcción de pavimento asfáltico en tramos interurbanos con superficie de 36.500 m2 (3,60 km) en la ciudad de Santa Rita.

LOTE 2: Construcción de pavimento asfáltico en tramos interurbanos con superficie de 48.300 m2 (4,50 km) en la ciudad de Santa Rosa.

LOTE 3: Construcción de pavimento asfáltico en tramos interurbanos con superficie de 38.400 m2 (4,46 km) en la ciudad de Hernandarias.

ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.4.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 0563-18, la ITAIPU responde consulta realizada por interesada en esta licitación:

PREGUNTA 1

En la visita al local de las obras en licitación, realizada por nuestra empresa, pudimos observar que en el Lote 3 - tramos 03 y 04, existe pavimento tipo adoquinado, no mencionado en la planilla de precios. Pregunta: ¿Se considerara como si fuera pavimento tipo empedrado, para la composición de precio del Ítem - remoción, reposición de empedrado y recompactación de base, caso sea necesario la corrección del galibo, en esos tramos?

RESPUESTA

Para la corrección del galibo en esos tramos, se dará el mismo tratamiento del pavimento base existente, y considerando la similitud de los trabajos necesarios, la composición de precios será la misma.

PREGUNTA 2

Hemos observado que, donde existen “palanganas” y las pendientes transversales y longitudinales no son suficientes, se acumulan agua en el pavimento existente.

Pregunta: ¿Qué sugerirá la ITAIPU para dar solución al problema?

RESPUESTA

La corrección de pendientes transversales/longitudinales, deberá realizarse con el trabajo de remoción, reposición de empedrado y recompactación de base.

PREGUNTA 3

Según el Pliego de Bases y condiciones - ANEXO II - de las Especificaciones Técnicas, en el numeral 6.5 - Seguridad vial, se debe prever las Señalización Transitoria en Zona de Obras y Planes de Manejo de Tránsito en Construcción.

Pregunta: ¿Qué cantidad de carteles de obra serán necesarias para cumplir con las EETT?

RESPUESTA

La cantidad de carteles está relacionada con la simultaneidad de los trabajos considerando los diferentes tramos. Es parte de la planificación del contratista de forma a cumplir con los plazos establecidos.

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 0563-18.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 05 de abril de 2018.